COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES DE LA PRIMERA PARTE DEL 54.º PERÍODO DE SESIONES

celebrada en Ginebra del 29 de abril al 7 de junio de 2002

2711.ª SESIÓN

Lunes 29 de abril de 2002, a las 15.10 horas.

Presidente provisional: Sr. Enrique CANDIOTI

Presidente: Sr. Robert ROSENSTOCK

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Al-Marri, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Chee, Sr. Comissário Afonso, Sr. Daoudi, Sr. Dugard, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Kateka, Sr. Kemicha, Sr. Kuznetsov, Sr. Mansfield, Sr. Momtaz, Sr. Niehaus, Sr. Opertti Badan, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sra. Xue, Sr. Yamada.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el 54.º período de sesiones, el primero del nuevo quinquenio, de la Comisión de Derecho Internacional y da la bienvenida a los miembros de la Comisión y en especial a los nuevos miembros.

Elección de la Mesa

El Sr. Rosenstock es elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Rosenstock ocupa la Presidencia.

2. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión su confianza y dice que hará todo lo posible por merecerla. Al comenzar este nuevo quinquenio, la fortaleza de la Comisión reside en el rigor intelectual, las competencias, el respeto mutuo y la disciplina de trabajo que demuestran sus miembros. La Comisión tiene la suerte de contar con una secretaría sumamente competente y experimentada y dispone así de todos los elementos que le permiten realizar un trabajo eficiente y exitoso. El Presidente invita a este respecto al Grupo de Planificación a estudiar la mejor forma de organizar los trabajos para aprovechar al máximo el tiempo de que dispone la Comisión.

3. El Presidente invita a continuación a los miembros de la Comisión a observar un minuto de silencio en memoria de Adegoke Ajibola Ige, experto de Nigeria, elegido miembro de la Comisión en su 54.º período de sesiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas y fallecido pocos meses después.

La Comisión observa un minuto de silencio.

El Sr. Candioti es elegido Vicepresidente por aclamación.

El Sr. Kateka es elegido segundo Vicepresidente por aclamación.

El Sr. Yamada es elegido Presidente del Comité de Redacción por aclamación.

El Sr. Kuznetsov es elegido Relator por aclamación.

Aprobación del programa (A/CN.4/520)

4. El PRESIDENTE dice que la secretaría ha señalado a su atención una nota (documento sin signatura distribuido durante la sesión) dirigido al Secretario de la Comisión por algunas misiones permanentes, relativa a la cuestión de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional. Esta es una cuestión que se tratará en el marco de los nuevos temas, dado que la Comisión ha convenido en elegir al comienzo del período de sesiones en curso dos temas nuevos o suplementarios. La Comisión volverá a ocuparse de estas cuestiones tras realizar consultas con la Mesa.

5. El Sr. BAENA SOARES considera que la inclusión de un tema titulado «Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional» en el programa provisional del 54.º período de sesiones está plenamente justificada, dado que la Asamblea General lo solicitó en su resolución 56/82, de 12 de diciembre de 2001, y que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18 de su estatuto, la Comisión debe dar prioridad a todas las peticiones de la Asamblea de tratar una cuestión. Además, la cuestión considerada no es enteramente nueva; ya ha sido examinada bajo el aspecto

de la prevención de los daños transfronterizos resultantes de actividades peligrosas. No se trata de que la Comisión acate las instrucciones de algunos gobiernos sino de que aplique una decisión adoptada por la Asamblea.

6. El PRESIDENTE dice que la Asamblea General no establece el programa de la Comisión. Hace recomendaciones que la Comisión examina.

7. El Sr. OPERTTI BADAN comparte el parecer del Sr. Baena Soares y estima que se trata de una cuestión muy importante que la Comisión debería incluir sin tardanza en su programa.

8. El PRESIDENTE no duda de que se trate de un tema importante, pero opina que su inclusión en el programa debería examinarse previamente en el marco de un grupo de trabajo oficioso.

9. La Sra. ESCARAMEIA cree entender que solamente la primera parte del tema, relativa a la prevención, ha sido examinada y que quedan por encarar los aspectos relativos a la responsabilidad, de modo que la Comisión no tiene ante sí un nuevo tema sino la continuación de un tema ya existente. La Sexta Comisión invita encarecidamente a la CDI a tratar esta segunda parte en el período de sesiones en curso. Al igual que los oradores que le precedieron, piensa que la cuestión debería incluirse en el programa provisional y que debería publicarse una corrección al mismo. Si ello no es posible, se podría aprobar el programa provisional en su forma actual, en el entendimiento de que se realizarían posteriormente consultas oficiosas al respecto.

10. El Sr. BROWNLIE se pregunta si la Comisión puede aceptar la propuesta de un grupo de Estados hecha de manera perentoria. Si bien conviene tener en cuenta las opiniones de los Estados, los miembros de la Comisión, que no son representantes de los Estados, deberían poder expresar las suyas oportunamente y en forma ordenada.

11. El Sr. TOMKA propone que se apruebe el programa provisional tal como figura en el documento A/CN.4/520, en el entendimiento de que la Comisión volverá a ocuparse de la cuestión de los nuevos temas que deberán incluirse en su programa e informará a la Asamblea General al respeto en el informe sobre los trabajos de su período de sesiones en curso.

12. El Sr. MANSFIELD no cree que la nota en cuestión sea una exigencia perentoria sino más bien resultado de la sorpresa de un grupo de Estados al observar que un tema cuyo examen la Comisión no ha terminado ya no figura en su programa provisional. Comparte esa sorpresa y desearía que se le dieran aclaraciones en el marco de consultas oficiosas antes de proceder a la aprobación formal del programa provisional.

13. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO cree que se podría aprobar provisionalmente el programa, quedando entendido que se realizarán lo antes posible consultas oficiosas, por ejemplo en el marco de un grupo de trabajo. Tal vez podría aplazarse el examen de ese tema hasta la segunda parte del período de sesiones. Por su parte, está a favor de su inclusión en el programa.

14. El Sr. COMISSÁRIO AFONSO se suma a la opinión de los miembros que apoyan la inclusión del tema en el programa.

15. El Sr. OPERTTI BADAN propone que se apruebe en forma preliminar el programa, teniendo presente al mismo tiempo que la Comisión iniciará inmediatamente un procedimiento que le permitirá volver sobre la cuestión. Considera que no debe estimarse que se prejuzga sobre la inclusión o no de esa cuestión con la aprobación en forma provisional del tema. Le parece que la posición del grupo de Estados que ha solicitado esa inclusión no puede considerarse inmerecedora de la debida atención de los miembros.

16. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA cree que no es posible incluir esta cuestión en el programa sin que haya sido estudiada previamente de conformidad con la práctica de la Comisión. Ahora bien, esto solamente puede hacerse en el marco del tema 6, titulado «Programa, procedimientos, métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación». Corresponde al Grupo de Planificación, o bien a un grupo de trabajo, decidir la manera de encararla. En el informe sobre los trabajos del período de sesiones, la Comisión podrá informar a la Asamblea General de que ha atendido la petición del grupo de Estados y que podría incluir la cuestión en el programa de su próximo período de sesiones y de períodos de sesiones posteriores. El programa provisional (A/CN.4/520) puede muy bien aprobarse sin que ello tenga ninguna incidencia sobre el resultado de la iniciativa del grupo de Estados, quedando entendido que la Comisión se reserva el derecho de examinar esta iniciativa en el marco del tema 6 del programa.

17. El Sr. PELLET se manifiesta sorprendido por la injerencia de algunos Estados en los trabajos de la Comisión y considera que esa iniciativa es un precedente inaceptable. Le sorprende asimismo la precipitación de algunos miembros en querer incluir el tema en el programa, cuando todos saben que se trata de un problema muy delicado. Al igual que los Sres. Opertti Badan, Pambou-Tchivounda y Rodríguez Cedeño, cree que sería razonable proceder, una vez aprobado el programa, a la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que podría reflexionar con calma sobre la cuestión, que permanece entre tanto en el programa a largo plazo de la Comisión. Conviene en consecuencia aprobar el programa, en el entendimiento de que se creará un grupo de trabajo sobre el problema de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional y que se procederá rápidamente a la aprobación de nuevos temas.

18. El Sr. GALICKI apoya esta propuesta y señala que, si bien en el párrafo 3 de la resolución 56/82 de la Asamblea General, la Sexta Comisión pidió a la CDI que retomara el examen del tema de la «Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional», también le ha pedido en el párrafo 8 que inicie el estudio de la «Responsabilidad de las organizaciones internacionales». Teniendo esto en cuenta, considera que la nota del grupo de Estados es un documento incongruente, en la medida en que los miembros no están obligados a recibir

instrucciones de los gobiernos, y que el programa provisional debería aprobarse en su forma actual.

19. La Sra. XUE aprueba la propuesta del Sr. Tomka de dejar de lado por el momento esta cuestión e iniciar consultas oficiosas a fin de poder responder a las preocupaciones de todos los miembros. Esto no significa que las preocupaciones de los gobiernos de donde provienen los miembros no sean importantes, y es preciso tenerlas en cuenta.

20. El Sr. CANDIOTI recuerda que el tema de que se trata figura en el programa de la Comisión desde hace 20 años. Su preocupación no consiste entonces en saber por qué ha de incluirse sino por qué ha de excluirse.

21. El PRESIDENTE precisa que, la cuestión no consiste en determinar si se tiene el propósito de continuar los trabajos sobre el aspecto de la «responsabilidad», sino en decidir con arreglo a qué modalidades deberían incluirse los temas en el programa provisional.

22. El Sr. CHEE insiste en que, en virtud de su reglamento, la Comisión es un órgano independiente y autónomo. La petición del grupo de Estados compromete esa autonomía. Sin embargo, la Comisión no debe desconocer la cuestión de la responsabilidad. El Sr. Chee está de acuerdo por eso con las propuestas de los Sres. Pellet y Tomka.

23. El PRESIDENTE dice que no se trata de determinar si la Comisión debe o no examinar el tema en cuestión, sino de determinar si en las circunstancias actuales ese tema debería o no incluirse en el programa provisional. Considera aceptables las sugerencias de los Sres. Opertti Badan, Pambou-Tchivounda y Tomka tendientes a aprobar el programa provisional en su forma actual, en el entendimiento de que la Comisión se ocupará en forma prioritaria de la cuestión de los nuevos temas del programa, incluidos naturalmente los relativos a la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional y a la responsabilidad de las organizaciones internacionales. Pero no deberían aprobarse nuevos métodos de inclusión de temas en el programa que podrían causar problemas a largo plazo. No hay duda de que se atenderá la petición de la Asamblea General. La única cuestión que se plantea consiste en determinar si es preciso apartarse de la manera establecida desde hace mucho tiempo para la adopción del programa, a saber, de acuerdo con un procedimiento determinado, y no de manera poco reflexiva. Si no hay oposición, considerará que los miembros de la Comisión aceptan la propuesta de los Sres. Opertti Badan y Tomka.

Así queda acordado.

Queda aprobado el programa.

Provisión de vacantes imprevistas (artículo 11 del estatuto) (A/CN.4/522 y Add.1)

[Tema 1 del programa]

24. El PRESIDENTE indica que, de conformidad con el artículo 11 del estatuto de la Comisión, corresponde a la Comisión llenar el puesto vacante, y que se han enviado a los miembros los currículos de los dos candidatos. Según el uso establecido, la elección se celebra en sesión privada.

Se suspende la sesión a las 17.35 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

25. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha elegido al Sr. Kabatsi para ocupar el puesto que ha quedado vacante tras el fallecimiento de Adegoke Ajibola Ige.

Organización de los trabajos del período de sesiones

[Tema 2 del programa]

26. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el calendario de trabajo. Anuncia que el Sr. Yamada, Presidente del Comité de Redacción, presentará al día siguiente la composición del Comité e invita al Presidente del Grupo de Planificación a preparar la lista de miembros de ese Grupo.

27. El Sr. YAMADA (Presidente del Comité de Redacción) recuerda que, según la práctica habitual de la Comisión, el Comité de Redacción tiene aproximadamente 14 miembros y, para asegurar una participación óptima, su composición varía según los temas estudiados. Invita a los miembros que desean formar parte del Comité de Redacción para un tema particular a que se lo comuniquen, recordando que es preciso asegurar una representación equitativa de las diferentes regiones y de los diferentes sistemas jurídicos en el seno del Comité.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

2712.ª SESIÓN

Martes 30 de abril de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Robert ROSENSTOCK

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Al-Marri, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Chee, Sr. Comissário Afonso, Sr. Daoudi, Sr. Dugard, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Kateka, Sr. Kemicha, Sr. Kuznetsov, Sr. Mansfield, Sr. Momtaz, Sr. Niehaus, Sr. Opertti Badan, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Simma, Sr. Tomka, Sra. Xue, Sr. Yamada.